AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	634-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	Para el presente periodo se contó con una población asignada de 20 participantes de las rutas: Reintegración regular (14), Reincorporación (3), atención diferencial (3), de los cuales se realizó atención del 85% correspondiente a 17 personas atendidas, 3 no atendidas de la ruta regular (2 inactivos privados de la libertad, 1 solicitó traslado de GT, aún no asignado en el nuevo GT). A fecha se cuenta con 3 planes de trabajo en elaboración, 6 planes de trabajo en ejecución (Ruta regular). Planes de acción: 2 planes de acción evaluados, fase de vinculación y adaptación, 1 plan de acción en ejecución fase de vinculación y adaptación. Con la población en proceso de reincorporación se trabajó en actividades para la dinamización de los diferentes componentes del proceso de reincorporación y necesidades de los participantes y familia dado que a la fecha no han definido la hoja de ruta que direccionara este proceso. Las atenciones se realizaron en un 100% de manera presencial.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo para la retroalimentación de la etapa de caracterización de planes de trabajo en elaboración se aplicaron un total de 8 instrumentos: Empleabilidad 1, hábitat 3, censo de familia 1, conceptos de reintegración 3. Así mismo se trabajo en la priorización de metas según las necesidades con participantes y familias de tres planes de trabajo, 2 puestos en ejecución. 1 evaluado por traslado de GT. Para el presente periodo no se contó con unidades de negocios para visitas de seguimiento a través de la herramienta ISUN. De la población asignada para realizar acompañamiento post, Estrategia de acompañamiento post culminación, 7 PPRC, por medio de visita domiciliario y atención telefónica de participantes que se encuentran fuera del territorio por motivos de trabajo. Se realizaron 3 encuestas domiciliarias y 3 encuestas productivas para la atención de tres participantes culminados atendidos en la estrategia. Un participante que no se le aplicaron las encuestas porque no responde al contacto referenciado. Los registros de del acompañamiento realizado quedaron registradas en en el módulo de gestión acompañamiento post culminación en SIRR.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. Registre cada una de la obligaciones del contrato	Por medio de encuentros humanizantes, conversatorio, charlas talleres actividades, aplicación de instrumentos de caracterización se logró realizar un total de 38 actividades las cuales permitieron dinamizar la ruta de la población asignada, ruta regular, población en atención diferencial, y población en reincorporación: Ruta regular se trabajaron acuerdos en las dimensiones productiva, familiar, hábitat, educación y ciudadanía. Ruta de atención diferencial se trabajaron los ámbitos Desarrollo personal, Familia, Habitabilidad y vivienda, Educación para el trabajo y desarrollo humano y Seguridad. A la fecha se cuenta con dos participantes de ruta regular vinculada a procesos formación académica en el ciclo 4 en la IE Segovia en el municipio de Sampués, ciclo 5 IE la Ventura, municipio de San Benito Abad, se les realizo seguimiento en las respectivas instituciones y por medio de la planilla de asistencia. Se realizó gestión en la IE San Jose realizaron gestiones en los territorios, municipios del Roble, Galeras, Magangué para la identificación de ofertas.
4.Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente periodo con participantes y familia de la ruta regular se desarrollaron actividades concernientes a la caracterización de siete (7) planes de trabajo en etapa de elaboración, por medio de la actualización de instrumentos habitabilidad, empleabilidad, censo de familia y conceptos de reintegración, actividades que se realizaron de manera presencial, a través de visitas domiciliarias. Así mismo con participantes de ruta regular concertadas en planes de trabajo en ejecución (3), planes de acción en ejecución (3). Se pasaron a estado de en Ejecución tres planes de trabajo, uno que no fue puesto en ejecución ya que no se alcanzó a realizar socialización y firma del PdT porque la PPR se trasladó. Se evaluaron tres planes de trabajo dos por traslado de GT y uno por Finalización de ciclo de PdT. En la ruta de atención diferencial se evaluaron 2 planes de acción de fase de Vinculación y adaptación.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para dar cumplimiento a acuerdos concertados en planes de trabajo y planes de acción se desarrollaron actividades a través de talleres, dialogo colaborativo, charlas en las temáticas :Seguimiento y vinculación a procesos de FA, Competencias laborales, comprensión e importancia de la participación en acciones de servicio social, fortalecimiento a unidades de negocios, participación en la prevención de VIF, importancia de contar con el mínimo de condiciones para la seguridad alimentaria, resignificación de creencias socioculturales, cumplimiento de mecanismos de justicia transicional. Planes de acción en etapa de vinculación y adaptación se trabajó en condiciones de vivienda y el entorno, prevención de violencia intrafamiliar, reconocimiento de amenazas en el entorno. Con la población en procesos de reincorporación por no contar con la hoja de ruta en los encuentros realizados se trabajó en actividades psicosociales para dinamizar los compontes de ruta y orientaciones para realizar gestiones según las necesidades.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	634-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el presente periodo se realizaron acciones para articulación y seguimiento de beneficios con las Instituciones Educativa, La Ventura, municipio de San Benito Abad, IE Segovia Sampués, así mimos con la IE San Jose Sede San Jose se realizó gestión para vinculación de una PPR que llego al GT de traslado que debe continuar su proceso de FA. Se realizaron tres cierres de matrículas de la vigencia 2022, una de maestro itinerante y dos de formación decreto 3011. En el componente de FPT se realizaron gestiones en los territorios, municipios de Sincelejo, el Roble, Galeras, Magangué para la identificación de ofertas.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se realizó el seguimiento a PPR vinculados a procesos de formación académica por medio de visitas en las instituciones educativas y a través de planillas de asistencia correspondiente al mes de abril del 2023 de dos participantes de ruta regular en la IE La Ventura, municipio de San Benito Abad, IE Segovia Sampués. En el presente periodo se hizo acompañamiento a PPR y PPAD para dar cumplimiento a los acuerdos y acciones concertados en los planes de trabajo, planes de acción en estado en ejecución, se desarrollaron un total 38 actividades. En el componente de salud se solicitó apoyo al profesional de salud para realizar proceso de traslado de los servicios de salud de una PPR a empresa de salud que preste servicios en el territorio. De igual forma se identificó y remitió al profesional de salud información de un participante con discapacidad múltiple de ruta regular con el objetivo de que sea tenido en cuenta en las entidades gestoras para beneficiar a este tipo de población.
8.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el presente periodo se realizó asesoría a PPR en la identificación de idea de negocios, análisis de la condición del contexto en la que se proyecta la ubicación de la unidad de negocios, conocimiento de requisitos PPR y proveedor. Apoyo a PPR en la preparación de hojas de vida para gestión a empleo. En la dimensión productiva se trabajo la meta comprensión y florecimiento de unidades de negocios, temática viabilizarían de modelo de negocio en el marco de la legalidad acorde con su formación, experiencia, capacidades, intereses y con el contexto económico.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo no fue necesario identificar y activar protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT, ya que no se presentaron casos de riesgo de la población asignada.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Con una persona priorizada para culminación del proceso de reintegración en el segundo trimestre se trabajó en la revisión de hitos, requisitos que debe cumplirse en la culminación de la ruta de reintegración como: Estado de la PPR, Aplicación de Encuesta IMTD, Actividad de Cierre, Socialización Estrategia Acompañamiento Post, CR Actualizado, Evaluación de PdT, Terminación de beneficios, BIE, Servicio social.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Con una PPR priorizada para realizar acciones de servicio social se continúo trabajando en actividades de preparación para vinculación a acciones y escenarios locales de convivencia. Se realizaron gestiones para la consecución de actor externo para la vinculación de PPR a servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó la revisión de las base de desembolso de población de ruta regular, atención diferencial y reincorporación correspondiente al mes de abril.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad	Para el presente periodo se logró el 85% de cumplimiento de atención de la población asignada, correspondiente: Reintegración regular (14), Reincorporación (3), atención diferencial (3).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699 — CONTRATO No. 634-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Seguimiento y cargue de doce acuerdos planes de trabajo y planes de acción población asignada. Gestión para la identificación de ofertas para la realización de cursos de formación para el trabajo en los territorios, para vinculación de la población asignada. Gestión para vinculación de una PPR a procesos de FA. Acompañamiento a PPR en la identificación de idea de negocios para solicitud del BIE. Gestión de actor externo para vinculación de PPR a acciones de servicio social. Seguimiento al cumplimiento de actividades de PPR vinculados a FA
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Envió de base ajustes información caracterización de familia-Reincorporación Se preparó y envió el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2023. Se hizo entrega al técnico de digitación las planillas de asistencia psicosocial presencial de la población asignada correspondiente a actividades del mes de abril del 2023. Revisión de bases de desembolsos beneficios económicos de la población asignada, ruta regular, atención diferencia, reincorporación. Remisión de base de identificación de PPR en condición de discapacidad. Reporte actualizado de PPR priorizados para culminación 2023. Envió de información de PER con pendiente de desembolso del fortalecimiento económico.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo se cumplió de manera oportuna con el seguimiento y cargue de acuerdos de planes de trabajo, 8 acuerdos, planes de acción 4 acuerdos, cargue de instrumentos de caracterización , empleabilidad, hábitat, censo de familia y concepto de reintegración.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el periodo se realizó entrega de planillas físicas de atención psicosocial para el respectivo registro y archivo. Actas de atención telefónica.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios: Comité misional mes de abril, GT Sucre-Bolívar-Córdoba. Entrenamiento estrategia de acompañamiento familias fallecidas Charla. Video conferencia violencia de género en el ámbito laboral
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYC y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo: **1/05/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co